

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

## SECCION LEGISLATIVA

**LEY N° 7.071**  
LA CAMARA DE  
DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA SANCIONA  
CON FUERZA DE

**LEY:**

**ART. 1°** - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el terreno ubicado en la Ciudad de Fernández, Dpto. Robles, identificado como Lote de Chacra de una Superficie de cien (100) metros de frente por trescientos cincuenta y tres (353) metros de fondo, con los siguientes linderos: al Norte con Dionisio Ojeda y Jesús Herrera; al Sud con Santiago Román y Manuel Comán al Este y Oeste con calles públicas, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N°

22-2854, el que será destinado para la construcción de la Nueva Terminal de Omnibus de la Ciudad de Fernández.

**ART. 2°** - A los fines de dar cumplimiento a la presente, la Municipalidad de Fernández, iniciará los trámites expropiatorios correspondientes en los términos del Artículo 2° inciso B) de la Ley N° 4.630, modificatorias y concordantes que se apliquen a la presente.

**ART. 3°** - La presente Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

**ART. 4°** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES**, Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.

**Dr. ANGEL H. NICCOLAI** -

Vicegobernador -  
Presidente H. Legislatura  
**Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA**  
- Secretario Legislativo.  
Santiago del Estero, 06 de Junio de 2012.

**POR TANTO:** Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora** -  
Gobernador de la Provincia  
**Sr. Elías Miguel Suárez** -  
Jefe de Gabinete  
**Dra. Matilde O' Mill** -  
Secretaría Gral. de la Gobernación

SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS/2012**DECRETO N° 0.793/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 401-030C-2012, el Decreto N° 0.633-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en su Programa 28: "Compensación Tarifaria Transporte Automotor", expresión presupuestaria de fondos correspondientes al Recurso: "Sistema Integrado Transporte Automotor";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará el incremento del crédito asignado a la Partida Principal: 519 - "Transferencia a Empresas Privadas", lo cual resulta necesario para el normal funcionamiento operativo del citado Ministerio;

Que lo citado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 10° Apartado a), de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**Arq. Argentino José Cambrini**

## ANEXO I

## RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA

## JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
17238	SISTEMA Integrado Transporte Automotor	17/28	36.379.212

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

TOTAL	36.379.212
-------	------------

**ANEXO II**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANCIAMIENTO: 17238 - SISTEMA INTEGRADO TRANSPORTE AUTOMOTOR**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						28	
17	00	00	01	519	Transferencias a Empresas Privadas	36.379.212	36.379.212
<b>TOTAL</b>						<b>36.379.212</b>	<b>36.379.212</b>

**DECRETO N° 0.804/2012**

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 10.714 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Servicio de Emergencias de Lunes a Domingo en el Hospital Policlínico Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en el Servicio de Emergencias de Lunes a Domingo en el Hospital Policlínico Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**ANEXO I**  
**SERVICIO DE EMERGENCIAS HOSPITAL**  
**POLICLINICO REGIONAL**  
**"Dr. RAMON CARRILLO"**

Nombre y Apellido	DNI N°	Función
-Laura C. Leiva Velazquez	28.626.721	Area de Urgencias, UTI Guardia Central 24 horas Prog. de Lunes a Domingo
-Federico J. Figueroa Castellanos	26.783.683	Guardia Activa 12 horas Semanales Programada de Lunes a Domingo y el resto de carga Horaria de 23 horas en Externo Consultorio
-Conrado Jorge Alcorta Alonso	27.223.000	Guardia Activa de 12 horas Semanales Programadas de Lunes a Domingo y el resto de Carga Horaria de 23 hs. En Consultorio Externo
-Peresín Paz	27.475.554	Guardia Activa de 12 horas Semanales Programadas de Lunes a Domingo y el resto De Carga Horaria de 23 hs. En Consultorio Externo
-Mariano Pablo Vital	23.976.679	Guardia Activa de 12 horas Semanales Programadas de Lunes a Domingo y el resto De Carga Horaria de 23 hs. En Consultorio Externo
-Santiago Federico Coroleu	26.368.743	Guardia Activa de 12 horas Semanales programadas de Lunes a Domingo y el resto De Carga Horaria de 23 hs. En Consultorio Externo
-Alejandro Gabriel Abalos	29.713.152	Guardia Activa de 12 horas Semanales Programadas de Lunes a Domingo y el resto De Carga Horaria de 23 hs.

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

-Susana María Vergottini 28.246.022 En Consultorio Externo  
Guardia Activa de 12 horas Semanales programadas de  
Lunes a Domingo y el resto De Carga Horaria de 23 hs.  
En Consultorio Externo

**DECRETO N° 0.814/2012**

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 13.095 - 33 - 2012.-**

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contratos por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Programa Integral de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, los Contratos de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en el Programa Integral de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****Dr. Luis César Martínez****ANEXO I**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI N°</b>
1- Alvarez, Patricia María	26.161.422
2-Borgnino, Jorge Hernán	33.672.307
3-Cortes Ibarra, María del Luján	34.693.029
4-Fernández, Rossemay del Carmen	32.928.193
5-Mansilla, Mario Alberto	33.647.900
6-Suárez, Ramón Fernando	31.596.084
7-Torres, Ariel Oscar	24.732.907

**DECRETO N° 0.815/2012**

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 13.043 - 33 - 2012.-**

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Banco de Corneas Provincial, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, los Contratos de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en el Banco de Corneas Provincial, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****Dr. Luis César Martínez****ANEXO I****BANCO DE CORNEAS PROVINCIAL**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>DNI N°</b>	<b>Función</b>
--------------------------	---------------	----------------

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

1-Marin Rodrigo Sosa	29.376.811	Maestranza
2-Marta Liliana Neiro	12.934.587	Administrativa
3-Luciana María Loréfice	26.368.798	Responsable SYNTRA
4-María Gabriela Ortiz	21.156.243	Anatomo Patóloga
5-Viviana Edith Damiani	21.112.893	Administrativa
6-María Claudia Costas Yocca	21.339.111	Técnica en Instrumentación Quirúrgica

**DECRETO N° 0.819/2012**

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 10.049 - 33 - 2012.-**

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en diferentes U.P.A., dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, los Contratos de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en diferentes U.P.A., dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**ANEXO I**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>DNI N°</b>	<b>Lugar de prestación y función</b>
Carime Susana Karam	25.460.865	Bioquímica 35 horas UPA N° 5 B° Autonomía
Carlos Alberto Domínguez	21.112.521	Técnico Químico UPA N° 5 Barrio Autonomía
Yenny Marcela Argibay	22.722.562	Bioquímica 25 horas UPA N° 5 Barrio Autonomía
Juan Enrique Soria	22.617.057	Técnico Radiólogo UPA N° 5 Barrio Autonomía
Romina Valeria Paz	31.296.609	Técnico Radiólogo UPA N° 5 Barrio Autonomía
Pablo Daniel Vélez	32.859.584	Técnico Radiólogo UPA N° 5 Barrio Autonomía
Fernando José Moreno	14.732.570	Técnico Radiólogo UPA N° 5 Barrio Autonomía
Erika Valeria Novelli	32.662.322	Técnico Superior en Laboratorio Técnico Radiólogo UPA N° 5 Barrio Autonomía
Luis Oscar Trunzelliti	12.935.171	Bioquímica 35 horas UPA N° 4 Barrio Mishky Mayu
Héctor Alfredo Suárez	32.314.644	Técnico en Laboratorio UPA N° 4 Barrio Mishky Mayu

**DECRETO N° 0.829/2012**

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 49-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento de crédito presupuestario, en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", correspondiente al Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", en el Proyecto 02 - "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area II - Norte", Obra 58 - Refacción y Ampliación de Sala de Urgencia del Hospital Zonal de Termas de Río Hondo", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Ministerio, abonar certificado de obra correspondiente al mes de Octubre de 2011;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**C.P.N. Atilio Chara**  
**Dr. Luis César Martínez**

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 49 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fiancia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-307.337,00
15	20	00	02	58	421	10	Trabajos Públicos	307.337,00

## PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 49-33-2012

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN S
15	20	0	2	58	10	Refacción y Ampliación de Salas de Urgencias del Hospital Zonal de Termas de Río Hondo - Loc. Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo	307337

**DECRETO N° 0.835/2012**

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 1.177 - Código 2 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y

CONSIDERANDO:

Que el Sub Jefe de Policía de la Provincia de Santiago del Estero, solicita los tramites administrativos correspondientes para la designación del Sr. Néstor José Flores, D.N.I. N° 14.546.128;

Que se hace necesario proceder al pedido del mismo, a los fines de que preste asesoramiento en materia de Seguridad Vial a la Institución Policial; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Designase Director del Ministerio de Gobierno al Sr. NESTOR JOSE FLORES, Clase 1961, D.N.I. N° 14.546.128 (Ag. 01, T. 0. Car. 083), para desempeñar funciones de asesoramiento en materia de Seguridad Vial a la Institución Policial de la Provincia.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Sr. José Emilio Neder**

**DECRETO N° 0.836/2012**

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-

VISTO: que por Decreto N° 1.654/98 y 1.216/08 se dispuso la designación y su ratificación como representante Provincial ante el Consejo Federal de Seguridad Vial, al Ing. Roberto Daniel Olmedo, D.N.I. N° 12.074.604, dependiente de la Planta Permanente del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar sin efecto los mencionados Decretos, habida cuenta la prioridad de establecer cambios en dicho Organismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - DEJASE sin efecto los Decretos N°s. 1.654/98 y 1.216/08 por el cual se designó y se ratificó al Ing. Roberto Daniel Olmedo, D.N.I. N° 12.074.604, empleado Planta Permanente del Consejo Provincial de Vialidad, como Representante

Provincial ante el Consejo Federal de Seguridad Vial.

Art. 2° - Designase como Representante Provincial ante el Consejo Federal de Seguridad Vial, al Sr. NESTOR JOSE FLORES, D.N.I. N° 14.546.128, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente acto administrativo.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Sr. José Emilio Neder**

**DECRETO N° 0.844/2012**

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Provincia de Santiago del Estero y el Sr. Ibarra Walter Federico; CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal referido se acuerda que el Contratado se desempeñará en áreas de la Secretaría General de la Gobernación o dependencia pública que se asigne como lugar de prestación, de acuerdo a lineamientos de política de recursos

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

humanos a efectos de colaborar con la gestión gubernamental;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación de Santiago del Estero y el Sr. Ibarra Walter Federico, D.N.I. N° 25.114.220, la remuneración prevista en el contrato, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Jurisdicción 20 -01-00-00-01-391.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 0.848/2012**

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 13.417 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Pavón Navarro, Jannett Stefania; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Auxiliar de Enfermería en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y

Desarrollo Social y por la otra la Sra. Pavón Navarro, Jannett Stefania, D.N.I. N° 35.917.487, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Auxiliar de Enfermería en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I.", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.849/2012**

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 13.087 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, la Sra. Gerez, Gisela Anabel; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médico de Acción Radiante en el Nuevo Hospital "Dr. Guillermo Rawson" de Clodomira, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Gerez, Gisela Anabel, D.N.I. N° 30.772.969, conforme a los emolumentos por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médico de Acción Radiante en el Nuevo Hospital "Dr. Guillermo Rawon" de Clodomira,

dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.851/2012**

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 12.440 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, el Sr. Ponce, Fernando Emanuel; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Agente Sanitario en el Hospital Distrital de Selva, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Sr. Ponce, Fernando Emanuel, D.N.I. N° 33.672.349, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Agente Sanitario en el Hospital Distrital de Selva, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

## MINISTERIO DE ECONOMIA RESOLUCION MINISTERIAL

**RESOLUCION MINISTERIAL****SERIE "B" N° 683**

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2012.-

VISTO: La renuncia presentada por el C.P.N. José Ramón RAFAEL, D.N.I. N° 11.143.923, al cargo de

Subcontador General de Auditoría y Control Interno de la Contaduría General de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombrado realiza dicha presentación ante la Sra. Contadora General de la Provincia, quién eleva la

dimisión a esta sede, y una vez evaluada se ha dispuesto la aceptación de la misma, y por tanto, corresponde la emisión de la presente Resolución;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del Decreto N° 020/2012, Art. 2°, Inc. 5);

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Por ello:

El Ministro de Economía

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Aceptase la renuncia presentada por el C.P.N. José Ramón RAFAEL, D.N.I. N° 11.143.923, al cargo de Subcontador General de Auditoría y Control Interno de la Contaduría General de la

Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, conforme lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2º. - Hacer saber a la Secretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Gobernación, atento lo establecido por Decreto N° 20/2012.

ARTICULO 3º. - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL. Gírese copia a la Dirección Gral. de Personal. Cumplido, archívese.

**C.P.N. Atilio Chara**

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****RESOLUCION GENERAL N° 18/2012**

Santiago del Estero, 6 de Junio del 2012.

VISTO: El Art.11º, inciso 2º, de la Resolución General N° 21/2007, mediante la cual se reglamenta la emisión de "Certificado de No Retención" y el Art. 4º del Decreto N° 0.179/2009, mediante la cual esta DGR se encuentra facultada para dictar las normas reglamentarias sobre retenciones a Productores Primarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que la implementación del sistema informático previsto en el régimen del inciso 2º del Art.11º de la Resolución General N°21/2007 no llegó administrativamente a culminar por lo que se les priva a los sujetos comprendidos en el Régimen Común del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a que se les extiendan "Certificados de No Retención".

Que la preservación de esa norma legal origina situaciones de manifiesta arbitrariedad fiscal, al practicárseles retención de impuestos a contribuyentes del sector primario con trámite administrativo, en curso de resolverse.

Que a su vez el reconocimiento de la exención del Impuesto a los Productores Primarios, conlleva un trámite administrativo prolongado y riguroso.

Que se hace necesario arbitrar los recaudos legales para evitar que, durante el lapso entre el pedido de exención efectuado por el contribuyente y hasta su reconocimiento legal por parte de la administración Fiscal, no operen las retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los Productores Primarios.

Que a la luz de esa perspectiva resulta necesario modificar el inciso 2º del Art. 11º de la resolución General N° 21/2007, para reconocerle el derecho a la "no retención" del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los contribuyentes locales que explotan actividades primarias. Haciéndose necesario establecer nuevas disposiciones legales, modificando el mecanismo de retención para no desvirtuar los objetivos buscados por el Legislador en el Art. 210º, inc. ñ), de la Ley N° 6.792.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE

**RENTAS****RESUELVE**

ARTICULO 1º- Modificase el artículo 11º, inciso 2º, de la Resolución General N° 21/2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

2) Los sujetos comprendidos en el Régimen Común del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, podrán solicitar el denominado "Certificado de No Retención" por 60 días, pudiendo renovarse por igual periodo, y en forma consecutiva, hasta el dictado del acto administrativo que reconozca la exención.

La emisión del "Certificado de No Retención" se efectuará siempre y cuando no exista denegación expresa o tácita en el expediente o bien cuando su trámite, no se encontrare paralizado por causas imputables exclusivamente al contribuyente.

ARTICULO 2º- Comuníquese, notifíquese. Cumplido, archívese.

**C.P.N. GUILLERMO E. BASBUS** - Subsecretario de Ingresos Públicos - A/C de D.G.R.

**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil 4ta. Nom., autos "**JIMENEZ JOVA DEL CARMEN s/SUCESION**" cita herederos, acreedores de JOVA DEL CARMEN JIMENEZ, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria

N° 216.545 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p. 50 - \$15,00.-

**EDICTO SUCESION**

**"JUAREZ ARTURO ALBERTO y RIACHI, MARIA ARGENTINA s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ARTURO ALBERTO JUAREZ y MARIA ARGENTINA RIACHI, para que en el plazo de Treinta (30) Días contados a partir de última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez;

Dra. María Soledad Ramos, Secretaria. Secretaria, 05 de Junio de 2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria

N° 216.558 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 70 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Vº Nominación. Autos: "**SANCHEZ JUAN DURBAL s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° **421401**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DURVAL SANCHEZ y/o JUAN DURBAL SANCHEZ y/o JUAN SANCHEZ, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM -Secretaria.  
N° 216.546 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: "**PONCE PEDRO APARICIO y AURELIANA MENDEZ s/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° 16.115/10, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PEDRO APARICIO PONCE y MARIA AURELIANA MENDEZ DE PONCE y/o MARIA AURELIANA MENDEZ y/o AURELIA MENDEZ, para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra. Luciana Stoppa, Secretaria Secretaría, 5 de Junio de 2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 216.553 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Frías en Expte. N° 16800/2012 caratulado

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: "**VIVAS, JULIO CESAR s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 16.723/12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR VIVAS; para que en el plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1°.-  
Secretaría, 22 de Mayo de 2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 216.559 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Autos: "Expte. N°.: 4666.617 en autos caratulados **LLAVAR LEOPOLDO DARIO** sobre **SUCESION AB-INTESTATO**" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación de esta ciudad a dictado la siguiente resolución: "Estando acreditado el fallecimiento del causante LLAVAR LEOPOLDO DARIO, con las actas acompañadas, declárase abierto el JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo: Juez Fernandez Arrulfo Horacio, Secretaria Maria Cristina Zaiiek.

Secretaría, 16 de mayo de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIIEK - Secretaria

N° 216.565 - e. 07 mayo - v. 11 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial Añatuya, autos: "**SCHIEL ANTONIO s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante ANTONIO SCHIEL, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 31 de mayo del 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 216.564 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación.- En los autos caratulados: "**OLIVA MIRIAN EVANGELINA s/SUCESION**" EXPTE. N° 464.478, cítese y emplácese a herederos y/o acreedores de "OLIVA MIRIAN EVANGELINA por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, 05 de Junio del 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria

N° 216.570 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos: "**FARIAS ALBERTO s/SUCESION**" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante FARIAS ALBERTO para hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Añatuya, 31 mayo de 2012.-

Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria  
N° 216.568 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya - Dpto. Gral. Taboada Pcia. de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, en autos "**Expte. N° 26.764 /12 SUAREZ MARTA GRACIELA s/SUCESION AB INTESTATO**" Citase y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, SUAREZ MARTA GRACIELA para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerse valer en forma bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera - Juez; ante mí Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaria

Secretaría, 01 de Junio de 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.-

N° 216.552 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 80 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, autos: "**RAMIREZ MARIA LUISA s/ SUCESION AB INTESTATO**", cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaría,..... de Mayo de 2.012.

Fdo. Dr. Pedro José Basbus. Juez. Ante mí Dra. Mónica Patricia Abate. Secretaria.

Santiago del Estero, 04 de junio de 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

N° 216.549 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos de **"BARRIONUEVO DALMIRO BENERANDO y CORONEL MARGARITA s/SUCESION" (EXPETE: 471959)**, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.-

Dra. MARI CRISTINA ZAIK - Secretaria.-

N° 216.548 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 45 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, autos: **"FARIAS EMILIA DE DIAZ, DIAZ FELIX MARIANO (H) s/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FELIX MARIANO DIAZ (H), para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Mayo de 2012.-

Dra. BLANCA M. JIMENEZ - Secretaria.

N° 216.587 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Añatuya, en autos: **"SOSA SIXTO, SOSA BLANCA ESTHER, CONTRERAS DE SOSA CARLOTA s/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes SIXTO SOSA, BLANCA ESTHER SOSA Y CARLOTA C. DE SOSA Y/O CARLOTA CONTRERAS DE SOSA Y/O CARLOTA CARRIZO, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 01 de Junio de 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - A/C. Secretaria 1°.

N° 216.576 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación. En autos: **"TEVEZ**

**SERVANDO y CORINA ELENA ZORRENTINO s/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 446610. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Juez: María Andrea Suárez.

Santiago del Estero, 22 de Marzo del 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 216.575 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, juez en autos caratulados: **"Expte. N° 26.335/11 - ROLDAN DOMINGO FAUSTINO, LEDESMA EUSEBIA Y ROLDAN LUISA s/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a herederos y acreedores de los extintos DOMINGO FAUSTINO ROLDAN, EUSEBIA LEDESMA Y/O EUSEBIA LEDESMA Y LUISA ROLDAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, 01 de junio del 2012.-

Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria

N° 216.581 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, en autos caratulados **"EXPTE. N° 447120. VAZQUEZ EDVINO PRIMITIVO s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. VAZQUEZ EDVINO PRIMITIVO por el término de Treinta Días y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes.-

Secretaría, 11 de mayo del 2012.-

Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria

N° 216.580 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO CITACION**

Juzgado de Familia de los Dptos.

Banda y Robles: Dra. Natalia S. Taboada, Juez, Secretaria: Dra. Palmira Carabajal de Paz. Autos: **"EXPTE. N° 14.384 BRUNA JOAQUIN JUAN PABLO s/GUARDA Y TENENCIA"**, cita a presentarse a la Sra. BRUNA PATRICIA CINTIA, en el plazo de CINCO DIAS (05), a prestar conformidad con las presentes diligencias por ante la Actuaría de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, La Banda, 29 de Mayo de 2012.-

Dra. PALMIRA CARABAJAL DE PAZ - Secretaria Segunda.

N° 216.550 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

**EDICTO CONCURSO PREVENTIVO**

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª, Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados **"COMPAÑIA DE TIERRAS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO"**, Expte. N° 227-12; se ha dictado la resolución N° 997 de fecha 7 de mayo de 2012 mediante la cual se declara la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social Corrientes N° 763 piso 13 de la ciudad de Rosario, Pcia, de Santa Fe, inscripta al Tomo 84 Folio 9928 N° 540 del 22/12/2003 en el Protocolo de estatutos del año 2003 en el Registro Público de Comercio de Rosario, y su modificatoria Acta N° 12 inscripta en el Protocolo Estatutos el 23/2/2009 bajo el Tomo 90 Folio 1956 N° 97. Que se ha fijado el día 03 de agosto de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico. Fijar el día 28 de septiembre de 2012 para la presentación del informe individual. Fijar el día 12 de noviembre de 2012, para la presentación el informe general. Fijar el día 31 de mayo de 2013 a los fines que la concursada goce del período de exclusividad y el día 24 de mayo de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa.

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Síndicos: C.P.N. LUCILA INES PRONO, CARLOS ANNICHINI Y CPNRAUL ANTONIO BAJACH, con domicilio en calle Paraguay N° 777 9° Piso de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes 14 a 20 horas. Teléfono: 0341-4213442. Asimismo, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley, en cada una de las jurisdicciones donde la concursada tuviere establecimiento (Pcia de Salta) art. 28 LCQ, como así también donde la concursada tenga explotación agropecuaria, a saber las siguientes provincias: Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero y San Luis. Rosario, 29/05/2012.  
Fdo.: Dr. Sergio Antonio González.  
Dr. SERGIO ANTONIO GONZALEZ

- Secretario  
N° 216.509 - e. 05 junio - v. 11 junio - p. 270 - \$ 150,00.-

**EDICTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**

Por orden del Sr. Juez en lo Concursal, Societario y Registral de la Provincia de Sgo. del Estero, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Barbesino, en autos: "**Expte. N° 469.029: FARIAS, LUIS SALVADOR s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**", se hace saber que por resolución de fecha 11/04/2012, se declaró la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. LUIS SALVADOR FARIAS, DNI N° 20.927.010, con domicilio real en Paraje Santa Justina, s/n° de la localidad de Quimili, Pcia. de Santiago del Estero. Que resultó designado

Sindico titular el CPN MIGUEL ANGEL UEQUIN, M.P. 858, con domicilio en calle Libertad N° 1966 Ciudad - Teléfono (0385) 439.04.04. Se intima a los acreedores para que presenten sus demandas de verificación ante el sindico designado hasta el día 11 de Julio del 2012 (art. 14 inc. 3 L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522.  
Santiago del Estero, 31 de Mayo de 2012.  
EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria  
N° 216.528 - e. 05 - v. 11 - p. 130 - \$75,00.-

**SECCION AVISOS VARIOS****"LIGA TERMENSE DE FUTBOL"****Termas de Río Hondo - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Clubes Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 20 de junio de 2012 a las 21:30 horas, con media hora de tolerancia, en la Sala de Reuniones de la Institución, sita en calle Juan B. Alberdi 245 - Local 1, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Motivos de convocatoria a Asamblea Extraordinaria fuera de término.
- 2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 3) - Lectura y Aprobación en general y en particular del Balance y Memoria del Ejercicio vencido.
- 4) - Presentación de Candidatos a Presidente.
- 5) - Elección de Presidente de Liga Termense de Fútbol.

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

-Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

**PADRON DE ASOCIADOS**

-El padrón de socios será exhibido en los transparentes de la Sala de Reuniones de la Institución desde el día

martes 12 de junio de 2012 a partir de las 21:00 Horas en Juan B. Alberdi 245 - Local 1. Podrán plantearse objeciones el mismo hasta el día lunes 18 de junio de 2012 a las 14:00 horas, las que serán resueltas por el Consejo Directivo hasta el día lunes 18 de junio de 2012 a las 21:30 horas.

**CANDIDATOS A PRESIDENTE**

-Para ser Presidente de la Liga Termense de Fútbol, se requiere: Ser persona mayor de edad, tener reconocida rectitud e intachables antecedentes morales y deportivos, y no ser directivo de ningún Club asociado, dura un año en sus funciones pudiendo ser reelecto. Deberá presentarse el 20 de junio de 2012, a las 21:30 horas, a los fines de expresar breve y verbalmente su proyecto para el año que ha ser designado.

-En caso de oficializarse un solo candidato, se proclamará al mismo en el acto y no se realizará el comicio.

**COMICIOS**

-La votación será secreta, y en sobre cerrado y habilitado por la Comisión Directiva. Los asambleístas deberán concurrir con Documento Nacional de Identidad y estar acompañados de la designación como asambleístas en representación del Club afiliado, la que será emitida por el Presidente y Secretario de cada uno de ellos, condición necesaria para poder ingresar

al recinto y emitir su voto.

-El comicio cerrará a las 23:00 horas.  
HUGO OMAR BOHORQUEZ - Presidente.  
JOSE CABO BARROS - Secretario.  
N° 216.579 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 200 - \$ 60,00.-

**ASOCIACION DE VETERANOS DE RUGBY DE SANTIAGO DEL ESTERO "LOS PICHIS" Convocatoria a Asamblea General**

La Asociación de Veteranos de Rugby "Los Pichis" convoca a Asamblea General obligatoria para la fecha 25 de junio de 2012 y a horas 20, con 30 minutos de tolerancia a todos sus Asociados, sito domicilio Juncal N° 249 del Barrio Cabildo para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Motivos por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutaria.
  - 2° - Aprobación de Memoria y Balance.
  - 3° - Elecciones de Autoridades.
  - 4° - Dos Socios para refrendar el acta.
- Santiago del Estero, 07 de junio del 2012.-  
FERREYRA GABRIEL ESTEBAN - Presidente  
N° 216.584 - e. 08 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**EDICTO NOTIFICACION N° 49**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-dgc-2012** de fecha 06/06/12, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/12 a realizarse operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vega Nerio Raúl** en el inmueble denominado Lote A y pte. Lote 2B y 2C de Coro Aspina - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el MFR 22-2965, 22-5946 y 22-5945.

**Titular: Erminia García de Arias y/Otros**, estableciendo como punto de Arranque el Vértice A.

Santiago del Estero, 06/06/2012.

VICTOR E. DENAPOLI - Ing. Civil  
e. 07 junio - v. 11 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 50**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-dgc-2012** de fecha 06/06/12, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/12 a realizarse operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vega Mabel Marisa** en el inmueble denominado Lote A y pte. Lote 2B y 2C de Coro Aspina - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el MFR 22-2965, 22-5946 y 22-5945.

**Titular: Erminia García de Arias y/Otros**, estableciendo como punto de Arranque el Vértice A.

Santiago del Estero, 06/06/2012.

VICTOR E. DENAPOLI - Ing. Civil  
e. 07 junio - v. 11 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 51**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-dgc-2012** de fecha 06/06/12, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/12 a realizarse operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vega Nerio Raúl** en el inmueble denominado Chilca, fracción parte lote 8 - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 45, F° 28, A° 1924.

**Titular: Sucesión Vega**, estableciendo como punto de Arranque el Vértice A.

Santiago del Estero, 06/06/2012.

VICTOR E. DENAPOLI - Ing. Civil

e. 07 junio - v. 11 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 52**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/12 a Hs. 8.00. Realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Miguel Arcángel Islas**, en el inmueble denominado Lote 154, de la Mza. 15, de Villa San Martín, Loreto. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 01, F° 01, Año 1957, T° 56.

**Titular Palmira Coronel de Ruiz**. Estableciendo como punto de arranque el vértice A, frente a calle Independencia.

Santiago del Estero, 06/06/2012.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor

e. 07 junio - v. 11 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 53**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/06/2012 a hs. 13:00 se realizarán Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. German Prado en el inmueble denominado FRACC. DE TERRENO PTE DE EL CORRALITO CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA, Dpto. PELLEGRINI, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo DESCONOCE Titular DESCONOCE estableciendo como punto de arranque El esquinero sobre Ruta Pcial. N° 4.- Santiago del Estero, 06 de Junio del 2012.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor  
e. 08 junio - v. 12 junio -

**EDICTO NOTIFICACION N° 54**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2012 a las 14:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. Paz Manuel Emiterio en el inmueble ubicado en la calle Sara Elizabeth Rigurd s/n° Mza. 30 Lote 13

del Barrio Borges, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 1026 F° 761 A° 1961.

**Titular Borges Juan Francisco**; estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este.-

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2012.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor

e. 08 junio - v. 12 junio -

**EDICTO NOTIFICACION N° 55**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2012 a las 08:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Ciucci Miguel** en el inmueble denominado Fracc. de Terreno del Distrito Contreras parte del Denominado El Puestito Lotes 1 de la Mza. 5, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 439 F° 302 A° 1963.

**Titular Sr. STULBERG**; estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2012.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor

e. 08 junio - v. 12 junio -

**EDICTO NOTIFICACION N° 56**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/2012 a hs. 17:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FRIAS, SILVIA SUSANA** en el inmueble denominado: PARTE FRACCION DE LA ISLA, ubicado en calle 4 del Barrio Salta Prolongación de la ciudad de La Banda. Dpto.: Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 05-751 de fecha 19/06/78.

**Titular: (GOBIERNO DE LA PROVINCIA)**, estableciendo como punto de arranque: LINDERO SUDOESTE CALLE 4.-

Santiago del Estero, 06 de Junio del

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2012.-

Agrim. Nac. FRANCISCO S. JIMENEZ  
e. 08 junio - v. 12 junio -

**EDICTO NOTIFICACION N° 57**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Junio a Hs. 10,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado en Calle Carol s/n° - Barrio Ulluas - Ciudad Santiago del Estero. Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 909 F° 2991 Año 1969.

**Titular: Salvador Alaimos**, estableciendo como punto de arranque el esquinero SudOeste. Comisionado por la Señora Argelia Bellido Santiago del Estero, 07de Junio del 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor  
e. 08 junio - v. 12 junio -

**EDICTO NOTIFICACION N° 58**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (11/06/12) a Hs. 16:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Cerámica Santiago S.A.** en el inmueble denominado: (Fracción de Maco y Lote 3). Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (M° F° Real N° 7S-3892, N° 358 F° 254 Año 1943)

**Titular: (Suárez Teresita y otros.. Herrera José Estanislao** y otros estableciendo como punto de arranque (esquinero Noreste).  
Santiago del Estero, 05 de junio de 2012.  
Dirección 07 de junio 2012.  
MARIO RICARDO ALVARADO - Ingeniero Civil  
e. 08 junio - v. 12 junio -

**MINISTERIO DE  
EDUCACION  
CONSEJO GENERAL  
DE EDUCACION  
EDICTO CITACION**

**Ref. Expte. N° 1016/78/2010**

Rectora Escuela Normal Superior República del Ecuador e/nota por Regente s/situación laboral del **"ORDENANZA DELGADO LUIS - SUMARIO ADMINISTRATIVO"**  
"Santiago del Estero, 15 de Febrero del 2012.-

VISTO:.... CONSIDERANDO:.....

**RESUELVE:**

**1ro. DISPONER** la iniciación de un Sumario Administrativo en contra del Sr. **LUIS DELGADO** DNI N° 13.756.391, Ordenanza - Planta Permanente de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR "REPUBLICA DEL ECUADOR" - FRIAS - DPTO. CHOYA, dependiente de la Dirección General de Nivel Superior del Consejo General de Educación, por inasistencias injustificadas en las que habría incurrido el mismo, durante el mes de mayo 2012 a fin de deslindar o imputar responsabilidad conforme legislación disciplinaria vigente, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

**Art. 2°: DESIGNAR**, como instructora Sumariante en la presente causa a la Dra. Graciela Cella, Asesora legal del Organismo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1°) del presente acto administrativo.-

**Art. 3° DE FORMA.-** Fdo. Lic. Marcela Menini de Barchini, Presidente del Consejo General de Educación; C.P.N. Edith Campos Directora General de Administración".-

**Y OTRA:** "Santiago del Estero, 28 de mayo del 2012.-

Esta Instrucción atento a los informes que anteceden y que se desconoce el domicilio actual del imputado, procede a notificar por edictos al Sr. Luis Delgado DNI N° 13.756.391, Ordenanza de la Escuela Normal Superior "República del Ecuador" - Frías - Dpto. Choya, a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria fijándose fecha de audiencia para el día Jueves 29 de Junio de 2012, a las 11.00 con media hora de tolerancia, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, hágase saber que puede ser asistido por letrado y que en el primer escrito o acto en que intervenga el sumariado deberá constituir domicilio legal en radio de esta instrucción, de conformidad con lo prescripto por el Art. 16° y ctes. de la Ley 2296 (tramite Administrativo) bajo

apercibimiento de quedar notificado ministerio de ley en sede de la Instrucción. Expte. en sede de esta instrucción: Pellegrini N° 345 de Ciudad Capital.- Notifíquese.-

Fdo. Dra. Mirta Graciela Cella, Instructora Sumariante, Ante mí: Dra. Marcela Patricia De la Rúa, Secretaria de Actuaciones.

Santiago del Estero, 05 de junio de 2012.-

Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente  
e. 07 junio - v. 13 junio -

**CONSEJO PROVINCIAL  
DE VIALIDAD****PRORROGA DE LICITACION**

El Consejo Provincial de Vialidad, a fin de posibilitar la participación de Oferentes en la Licitación Pública y Escrita N° 11/2.012, destinada a la ejecución de la Obra: **" PAVIMENTACION EN BULEVAR CON ACCESO A MERCADO DE ABASTO Y RUTA PROVINCIAL N° 51" DPTO. BANDA**, ha decidido prorrogar la fecha de Apertura de la misma y reabrir la Venta de Pliegos de Bases y Condiciones, conforme al siguiente aviso de licitación:

**Licitación Pública y Escrita  
N° 11/2.012****(Autorizada por  
Decreto N° 0.715/12)**

**Obra: "PAVIMENTACION EN BULEVAR CON ACCESO A MERCADO DE ABASTO Y RUTA PROVINCIAL N° 51"**

**UBICACIÓN: DPTO. BANDA**

**TIPO DE OBRA: Destronque, limpieza y emparejamiento de zona de camino; preparación de subrasante; construcción de calzada de hormigón; cordón cuneta; base estabilizada granular; construcción de alcantarilla y obras de arte menores; obras de seguridad; demolición de losas de hormigón, senda peatonal, separador de tránsito, colocación de flex-beam; demarcación horizontal, señalización vertical, iluminación.**

**Presupuesto Oficial: \$ 11.213.020,00 (Pesos Once Millones Doscientos Trece Mil Veinte)**

**Fecha de Apertura: 26 de Junio de 2.012 a horas 9:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado,**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 11.200,00 (Pesos Once Mil Doscientos).-

Nueva fecha de Venta de Pliegos: Hasta el 15 de Junio de 2.012.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 15 de Junio de 2.012.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 06 de Junio de 2.012.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor de Vialidad

e. 7 junio - 11 junio

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SUBDIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 034/2012**

**OBJETO:** LLAMASE a Licitación Pública N° 034/12, Expediente N° 64-7-2012.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 186 "E", de fecha 28-05-12, para el: "Contratación del Seguro para la Flota del Parque Móvil Municipal".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 290.000,00.- Pesos Doscientos Noventa Mil.-

**DESTINO:** Parque Móvil Municipal.

**APERTURA:** 28-06-12 - **HORAS:**

10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (5) - Cinco Días -

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00.- Pesos Trescientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 27-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 06 de Junio del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros

N° 216.563 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 130 - \$ 37,50.-

## SECCION AVISOS DE HOY

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de La Banda, autos: "ACOSTA REDUCINDO s/SUCESION", cita y emplaza término de TREINTA DIAS, herederos, acreedores, etc., del causante, comparezcan hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 30 de Mayo de 2012.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 216.588 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 40 - \$ 15,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Frías, en autos: "YULAN REINALDO ANTONIO s/SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE. N° 16.557/2011, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REINALDO ANTONIO YULAN, mediante edicto a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que

les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Veintitrés (23) de Abril del año dos mil doce.-

Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez.

Dra. María Soledad Ramos - Secretaria 2.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 216.593 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 80 - \$ 30,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: "DELFINORAU Y ANGELICA AMBROSIA CORONEL DE DELFINO s/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 16.081/10, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, RAUL DELFINO y ANGELICA AMBROSIA CORONEL DE DELFINO, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que les

corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Veintiocho (28) de Marzo del año dos mil doce.

Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez.

Dra. María Soledad Ramos - Secretaria 2.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 216.592 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 85 - \$ 30,00.-

### EDICTO REMATE

**por: Nicolás Splanguño**

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos "Aliaga Automotores SRL c/ Coronel, Ricardo Alberto - Ejecución Prendaria -" Exp. N° 423.355, comisiona al martillero Nicolás Splanguño, para que el día 15 de junio de 2012 a Hs.10:00 o el día subsiguiente hábil si el mismo fuere declarado inhábil, al contado, sin base y al mejor postor, la que se realizará en la Sala de Remate N° 2 del edificio nuevo del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, un vehículo usado, marca FIAT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo DUNA S/1991, Motor Marca FIAT N°

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

159\*20387564916, chasis marca FIAT N° RPA 494139, dominio XLT384, sin chapa patente colocada, el cual se encuentra en las siguientes condiciones: sin batería, sin parrilla, sin funcionar, cuatro gomas desinfladas, con llave de contacto, entrega de tubo de gas, óptica delantera izquierda rota, no tiene guiño, paragolpe delantero derecho roto, laterales delanteros picados, puerta trasera abollada, guardabarros picado, tapizado roto, sin cerradura de baúl, falta acrílico de óptica trasera izquierda, se lo retira con grúa. Rodado en poder del actor. Interesados dirigirse a Aliaga Automotores SRL, sita en Libertad 1137, de esta ciudad, en horario comercial. El comprador deberá depositar el 10 % como seña y a cuenta del precio y el 10 % para comisión del martillero, que se perderá si no formaliza la operación sin justa causa como así también el impuesto de sellos. Deudas a cargo del comprador de impuesto automotor, las que pueden ser verificadas en autos, como así también son a cargo del comprador cualquier otra supuesta deuda que pudiere existir en concepto de multas. Recibirá el vehículo en el estado en que se encuentra. Hágase saber al adquirente que deberá abonar el 1 % del valor de la subasta para el impuesto correspondiente a la Ley 6974 del Código Fiscal a la orden de la DGR, en boleta de impuestos varios.

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria

N° 216.601 - e. 11 junio - v. 12 junio - p. 280 - \$ 60,00.-

**EDICTO REMATE**

**por: Luis Figueroa**

Juzgado 4ta. Nominación Civil, Expte. N° 306.329/97: "**SANDEZ SANTOS Y ROSA ALSOGARAY DE SANDEZ s/SUCESION**", (Cuaderno Ejecución Honorarios Dr. Herrera), comisiona martillero Luis Figueroa, día Veinticinco de Junio,

Horas Diez, y/o día subsiguiente hábil si fuese feriado, en Sala de Remates N° 2, Palacio de Tribunales, subaste contado, mejor postor y base reducida 25% equivalente \$ 63.358,87, sobre monto planilla liquidación: Inmueble denominado LOTE 70 de la Manzana o Sección "D", ubicado en Huaico Hondo, Dpto. Capital Santiago del Estero, c/superficies Cinco Hectáreas y Cinco Mil Doscientos Metros Cuadrados (5 Has. 5.200 m2), linda: Norte c/Dr. Borges (hoy Coesa) calle pavimentada intermedia 6° Pasaje; Sud, c/Lote 59; Este, c/Lotes 71, 72 y parte 73; y Oeste, c/Lote 69. Dominio Tomo 20, N° 255, f° 167, vto., Año 1919, titular José S. Sáñez o José Santos Sáñez. Registra anotación litis y prohibición de Innovar, fecha 1/11/11, bajo N° 20, folio 20. Adeuda Impuesto Inmobiliario \$ 528,23, período 1ª. Cuota 2007 a 6ª. Cuota 2010 y 1-2-3-4 y 5ª. Cuota 2011, sujeto actualización momento pago. Estado Ocupación: Entre 1 y 1 ½ has. Ocupantes c/construcciones casas de material b/estado y otras precarias c/cercas perimetrales placas o postes c/alambres, etc.; y restantes hectáreas desocupadas, cubierta malezas y arbustos. Comprador depositará acto remate 10% cuenta precio y 6% comisión martillero, que perderá no formalizando operación; impuestos adeudados e impuesto 1% - Ley 6794 - s/monto subasta c/comprador. Horario visita inmueble: 8 a 12 y de 15 a 20 horas.

Más datos Secretaría.

Oficina, 06/06/12.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.

N° 216.589 - e. 11 junio - v. 12 junio - p. 260 - \$ 60,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 59**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/2012 a las 14:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Anton Ramona del Valle** en el inmueble denominado Quinta XV, Localidad Villa Unión Dpto. Mitre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 7 F° 4 A° 1941; Titular Anton Llamil; estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 07 de Junio del 2012.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor

**EDICTO NOTIFICACION N° 60**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Junio de 2012 a las 09:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por María Yolanda Torres en el inmueble denominado: Parte de la Mitad Este de un lote de terreno en el pueblo de Suncho Corral, Dpto. Juan Felipe Ibarra, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo: N° 4 F° 3 vto. Año 1956 y N° 20 F° 14 Año 1936 - Dpto. Matará. **Titulares: Celia Santana y Manuel Antonio Santana y Benita Moreno de Santana**, estableciendo como punto de partida de arranque N.E.-

Santiago del Estero, 17 de Junio del 2012.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor

**EDICTO NOTIFICACION N° 61**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 15 de Junio de 2012 a hs. 12:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por Ricardo Isaac Sabaz y Marcos Rafael Esquenazi en el inmueble denominado **FRACCION DE TERRENO PARTE DE LOS LOTES**

**AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**

2; 3; 6; 7; 10 y 11 PARTE DEL LOTE 1 DE BLANCO CORRAL Y SANTA ELENA, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula Folio Real N° 7N-3349,.

**Titular Pamela Cesare;** estableciendo como punto de arranque el Esquinero Sudoeste.-

Santiago del Estero, 05 de Junio del 2012.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

**"A.M.E.U.N.S.E."**

**ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Asociados de "A.M.E.U.N.S.E.", a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 13 de Julio del año 2012 a las 8:00 horas, en la Sede de la Institución, sito en calle Sargento Cabral N° 1283 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

2) - Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio cerrados al 28/02/2010 y 28/02/2011.

3) - Reforma de Estatuto Social.

4) - Consideración de los Reglamentos de Servicio de Educación, Turismo, Ordenes de Compra, Ayuda Económica con Fondos Propios, Subsidios.

TERESA R. MIRANDA - Presidente.

ELBA M. BRAVO - Secretaria.

N° 216.604 - e. 11 junio - v. 12 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

**"COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO"**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, convoca a sus Colegiados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio de 2012, a horas 11:30, en la Sede de la Institución, sita en Absalón Rojas N° 605, Ciudad. Transcurrida 1 (una) hora, sesionará válidamente con los presentes para considerar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de 2 (dos) Miembros para firmar el Acta.

2° - Lectura del Acta anterior.

3° - Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2011-2012-

Dra. VERONICA LARCHER - Presidente.

Dr. JUAN LUCAS VOZZA - Secretario.

N° 216.594 - e. 11 junio - v. 12 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "SAN JOSE"**

**- La Banda -**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria la cual fue fijada para el día 16/06/12 a las hs. 15 en la sede social sito en el Paraje San José - Dpto. Banda - Ruta 34 Km. 721 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Que los socios Autoricen al Sr. Presidente a realizar dicho convenios con distintos Organismo de la Provincia.

Santiago del Estero, 06 de Junio de 2012.-

P E D R O F O R T U N A T O CHAZARRETA - Presidente

M E R C E D E S P A T R I C I A CHAZARRETA - Secretaria

N° 216.596 - e. 11 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL DE**

**QUIMILI PASO**

**Quimilí - Dpto. Salavina**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo estipulado en el Art. 19 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Comunal de Quimilí Paso convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término a realizarse el día 16 de junio de 2012 en la sede legal localidad de Quimilí Paso, Departamento Salavina a las 20,00 hs., con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Asamblea fuera de término estatutaria Balance vencido.

2° - Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/12/2011.

3° - Renuncia de Secretaria y Elección de nueva Secretaria.

4° - Designación de 2 asociados para refrendar el Acta.

SANDRA MARIEL AGUIRRE - Presidente

N° 216.600 - e. 11 junio - v. 11 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

**(A.De.C.U.S.E.)**

**ASOCIACION DE**

**CONSUMIDORES Y**

**USUARIOS DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea**

**General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Jueves 28 de junio de 2012, a las 18:30 horas con 30 minutos de tolerancia. A realizarse en calle Buenos Aires 241 (Altos) de esta ciudad para tratar el siguiente:

1° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.

2° - Elección de los Miembros de la Comisión Directiva.

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de las autoridades titulares  
2° - Designación de dos socios para firmar el acta.

ROGELIO DIAZ VILLALBA - Presidente

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SERGIO ESTEBANDIAZ - Secretario  
N° 216.602 - e. 11 junio - v. 12 junio -  
p. 65 - \$ 15,00.-

**CLUB SOCIAL  
LA BANDA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de esta Institución para el día 17/06/2012 a horas 10.30 en Av. Belgrano N° 169 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011.

3° - Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

La Banda, Santiago del Estero, 07 de Junio de 2012.-

RUBEN N. DURAN - Presidente  
N° 216.603 - e. 11 junio - v. 13 junio -  
p. 60 - \$ 15,00.-

**"FABRICA DE ABERTURAS  
S.R.L."**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Acta de Reunión de**

**Asamblea Ordinaria de Socios**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los.....días del mes de Abril del 2012, se reúnen los actuales socios e integrantes de "FABRICA DE ABERTURAS S.R.L." CUIT 30-71190414-6, inscrita en el Registro Público de Comercio con el N° 108 F° 607/610 T° Contratos Sociales 2008 a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Modificación del Contrato Social de Constitución, en su ARTICULO PRIMERO y en el acápite "SEDE SOCIAL". Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación se decide que se modifica la anterior sede legal y social de esta

sociedad, constituyéndose de ahora en más como domicilio Legal, Social en calle Santiago Herrera N° 172 de esta Ciudad Capital.

2. - Modificación del Contrato Social de Constitución, en los acápites "DESIGNACION DE GERENTE" y "AUTORIZACIONES". Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación, y en continuación a lo manifestado en el documento de contrato de cesión de cuotas de fecha 29/04/2011, en el que los Sres. Domínguez Juan Carlos y Gallo Elisa Matilde cedieron el 100% de sus cuotas sociales a los actuales y únicos socios de esta sociedad, Domínguez Viviana Elizabeth y Domínguez Gustavo Alejandro, ejerciendo al mismo tiempo su derecho de receso, esta nueva integración societaria designa como GERENTE al socio Domínguez Gustavo Alejandro, DNI 25.709.668, casado, con domicilio en Av. Aguirre (N) N° 962, como así también otorgarle el poder necesario y suficiente para realizar trámites administrativos en nombre y representación de esta sociedad, conforme el acápite de AUTORIZACIONES del Contrato de Constitución Societaria, y dentro de lo previsto en la LSC.

En el mismo acto, los socios por unanimidad autorizan a la Dra. María Eugenia Domínguez, (M.P. 2182) a proceder con el trámite de inscripción de la presente, a cuyo fin podrá contestar las observaciones que efectúe el organismo registral y producir los instrumentos necesarios a dicho efecto. Tras la ratificación de los socios presentes, se da por terminado el acto. En prueba de conformidad firman a continuación:

V I V I A N A E L I Z A B E T H  
D O M I N G U E Z

G U S T A V O A L E J A N D R O  
D O M I N G U E Z

Dra. CAROLINA M. D. R. DE  
PELLERINI - Escribano.

N° 216.597 - e. 11 junio - v. 11 junio -  
p. 250 - \$ 52,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Autos: "**HECTOR LUIS ARGAÑARAZ s/SUCESION AB-INTESTATO**", Juzgado de Paz Letrado de 2° Nominación. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 24 de Mayo del 2012.-

Dra. MARIA TORRES B. DE  
SANTUCHO - Secretaria.

N° 216.590 - e. 11 junio - v. 13 junio -  
p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación.- Dr. Rava Rómulo Ricardo, en autos: **Expte. N° 461.755/11. "LOPEZ SENAIRA PETRONA s/SUCESION AB-INTESTATO"** cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de Treinta Días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dr. Rava Romulo R., Juez.-  
Secretaria Dra. Torres B. de Santucho  
María I.-  
Secretaría, 06/06/2012.

Dra. MARIA TORRES B. DE  
SANTUCHO - Secretaria  
N° 216.595 - e. 11 junio - v. 13 junio -  
p. 80 - \$ 30,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación, Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, en autos caratulados: "**SORIA, LUIS s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**"- **Expte. N° 425.397**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante por edictos que se publicarán por TRES

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación en la Provincia para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 29 de Diciembre de 2010.

Fdo.: Dr. Carlos Juárez Villegas - Juez. Dra. Adela Jorge de Cantos (Secretaria).

Secretaría, 02/02/2012.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 216.605 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 90 - \$ 30,00.-

**FACTORES S.R.L.****SANTIAGO DEL ESTERO**

**Fecha del Instrumento de Constitución:** en la ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días (24) del mes de Abril del año Dos Mil Doce.- CARLOS GUSTAVO CORONEL - C.P.

N° 216.599 - e. 11 junio - v. 11 junio - p. 20 - \$ 15,00.-

**PROYECTOS****URBANOS S.R.L.****NUEVO DOMICILIO SOCIAL**

Los señores **Silvana Milena LLAVAR**, DNI N° 23.514.501, argentina, mayor de edad, nacida el 13/06/1973, de estado civil casada en primeras nupcias, de profesión comerciante, domiciliada en calle Agustín Álvarez N° 87, de esta Ciudad y **Jorge Luis GONZALEZ DRI**, DNI N° 4.198.713, CUIL N° 20-04198713-9, argentino mayor de edad, nacido el 08-04-1937, de estado civil casado en primeras nupcias de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia N° 5894, Piso 3° Dpto. 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de esta República, en el carácter de únicos y

totales integrantes socios de la razón social **Proyectos Urbanos S.R.L.**, CUIT N° 30-71040425-5, con domicilio legal inicial constituido en calle Agustín Álvarez N° 87, Barrio Belgrano, de esta Ciudad; personería inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 20 de Diciembre del 2007, bajo el N° 434, F° 2281/2285 del Tomo Contratos Sociales 2007; por instrumento privado celebrado, en esta Ciudad, en fecha 08 de Octubre de 2007, constituyen nuevo domicilio legal fijándolo en calle 24 de Septiembre N° 1.111, de esta Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero.- TANIA A. DARCHUK - Escribana N° 216.598 - e. 11 junio - v. 11 junio - p. 140 - \$ 30,00.-

**PROVINCIA DE****SANTIAGO DEL ESTERO****Jefatura de Gabinete de Ministros****Dirección General de Administración****Llamado a Licitación Pública y****Escrita N° 04/12****Autorizado por****Decreto N° 921/12**

**OBJETO:** Adquisición de cincuenta camionetas tipo pick ups 0 km. con destino a distintos Organismos Públicos del Interior de la Provincia. **EXPTE. N°: 1509-127-12.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 10.200.000,00 (Pesos diez millones doscientos mil).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 19/06/2012 a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.500,00 (Son Pesos un mil quinientos).

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Director General de Administración. e. 11 junio - v. 13 junio.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 15/2012  
AUTORIZADO POR DECRETO N° 0.857/12  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

**OBJETO:** Una (1) Camioneta Pick Up 0 Km., cabina doble 4x4, destinada al Parque Automotor de la Subsecretaría de Desarrollo Social.- **EXPEDIENTE N°: 2965/54/2012**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 257.066,67 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Sesenta y Seis con Sesenta y Siete Centavos)

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 29 de Junio de 2012, a las 10:00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 400.- (Son Pesos Cuatrocientos)

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/C. Dpto. Contrataciones.- e. 11 junio - v. 13 junio

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**CANCELACION DE CHEQUE**

Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en autos: Expte. N° 473384 INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. S/CANCELACION DE CHEQUE, se ha dictado el siguiente decreto: Santiago del Estero, 26 de Abril del 2012.- Agréguese los recaudos acompañados y téngase por cumplimentado con lo ordenado precedentemente.- Proveyendo el escrito inicial: Téngase al ocurrente por presentado, con el domicilio procesal constituido, denunciado el real y por parte en el carácter acreditado en mérito a la copia de Poder a acompañada, dásese participación.- Por iniciadas diligencias de CANCELACION DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO que a continuación se detallan: Cheque N° 24824459,

24824460,	25609575,	25609686,	25609718,	25897180,	25897182,
25897184,	25897185,	25897188,	25897228,	25897230,	25897232,
25897233,	25897234,	25897235,	25897236,	25897242,	25897246,
25897256,	25897257,	25897258,	25897259,	25897260,	25897261,
2897269,	25897271,	25897272,	25897273,	25897280,	25897283,
25897284,	25897285,	25897321,	25897322,	25897334,	25897335,
25897336,	25897337,	25897350,	26330198,	26330216,	26330217,
26330218,	26330219,	26330222,	26330224,	26330233,	26330297,
26330307,	26330309,	26330312,	26330315,	26330319,	26330321,
26330324,	26330349,	26330359,	26330371,	26330375,	26330378,
26648347,	26648362,	26648366,	26648372,	26648380,	26648394,
26648395,	26648402,	26648405,	26648406,	26648430,	26648446,
26648447,	26648452,	26648455,	26648471,	26648473,	26648478,
26648515,	26955679,	26955786,	26955788,	26955822,	26955826,
26955828,	26955829,	26955868,	26955869,	25897333,	26330329,
26955812,	26955813,	26955814, y	26955798.		

Todos ellos diferidos en blanco, pertenecientes a la cuenta corriente Banco Galicia N° 2580-1 121-1, sucursal Santiago del Estero, titular Ingeniería y Arquitectura S.A., Cuit N° 30-71045496-1.- Téngase presente las pruebas ofrecidas. A lo demás oportunamente.- Vista al Sr. Fiscal.- Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- Fdo.- Dr. Federico Argibay Berdaguer, Juez. Ante mí: Dra. Mabel Julián de Salas, Secretaria. Santiago del Estero, 4 de mayo de dos mil doce. Ampliando el proveído de fojas 51, ORDENASE: Publíquese edictos del presente proveído por el término de tres días en el diario El Liberal y Boletín Oficial, conforme lo dispone el art. 89 - Decreto Ley N° 5.965/63.

Fdo.: Dr. Federico Argibay Berdaguer, Juez. Ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz, Secretaria.-  
Secretaría, 09-05-2012.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria  
N° 216.591 - e. 11 junio - v. 13 junio - p. 370 - \$ 105,00.-

**SUPERIOR GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
(I.P.V.U.)  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 43/11 -  
APROBACION DEL PLIEGO Y LLAMADO A LICITACION  
PUBLICA MEDIANTE DECRETO N° 0.732 DE FECHA 17/05/12**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (U.E.P.) UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCP/PFE) CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 7991-AR</p>							FECHA Y HORA TOPE P/APERTUR A DE LICITACION
<b>AVISO DE LICITACION</b>							
<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/12</b></p> <p>Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado el 12 de enero de 2011 en el Client Connection. La Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P./P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el costo del Proyecto Infraestructura Vial del Norte Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles estipulados en el Contrato de Préstamo BIRF N° 7991-AR. La U.E.P. invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción y terminación de la Obra:</p>							
<b>Obras:</b>	<p>REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 6, TRAMO: LA BANDA – LA INVERNADA – AMAMÁ, SECCIÓN 2: PROG. 63+200 (SAN PABLO) A PROG. 135+000 (AMAMÁ), PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. Las obras consisten en el rectificado, repavimentación y reconstrucción de la obra básica de sede progresiva 63+200 a progresiva 135+000, con adecuación hidráulica, señalización vertical y horizontal, etc.</p>						
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$362.744.721,02 correspondiente a marzo de 2012						
<b>Garantía de Oferta:</b>	Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta utilizando el formulario incluido en los Documentos de Licitación.						
<b>Plazo de Ejecución:</b>	Setecientos treinta (730) días.						
<b>Requisitos de Calificación:</b>	Incluy en acreditar capacidad técnica y financiera, cuyos detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación. No se otorgará un margen de preferencia en la evaluación de las ofertas.						
<b>Venta de Pliegos:</b>	Desde el 08/06/2012 entre las 8:00 y las 12:00 hs., en la sede del Consejo Provincial de Validación de Santiago del Estero, sito en Av. Belgrano (N) N° 496, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.						
<b>Valor del Pliego:</b>	Pesos diez mil (\$10.000,00).						
<b>Acceso al Pliego:</b>	En el lugar de venta de 8:00 a 12:00 hs. y en las páginas web de la Unidad: <a href="http://www.uczp/pfe.gov.ar">www.uczp/pfe.gov.ar</a> y de la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.): <a href="http://www.argentina.compra.gov.ar">www.argentina.compra.gov.ar</a> .						
<b>Aclaraciones al Pliego:</b>	Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta el día 03/07/2012 a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Proyecto - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, Av. Roque Sáenz Peña N° 938, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel: (011) 4328-2357/4322-0332 - Fax: (011) 4328-6298.						
<b>Recepción de Ofertas:</b>	Hasta las 11:00 hs. del día 24/07/2012 en la sede del Consejo Provincial de Validación de Santiago del Estero, sito en Av. Belgrano (N) N° 496, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. Las ofertas electrónicas no serán permitidas.						
<b>Acto de Apertura:</b>	Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 12:00 hs del día 24/07/2012, en el Salón de Acuerdos de Casa de Gobierno, sito en Rivadavia (O) N° 551 1º piso, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.						
<p><small>La licitación se efectuará conforme al Procedimiento de Licitación Pública Internacional (LPI) indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, edición actual, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas. Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.) Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P./P.F.E.) Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Sede: Av. Roque Sáenz Peña, 938 8º Piso (C125AA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina Tel: 54-11-4328-2357/4322-0332 - Fax: 54-11-4328-6298 Correo electrónico: <a href="mailto:pliegos@uczp.pfe.gov.ar">pliegos@uczp.pfe.gov.ar</a></small></p>							
N°	Lic. N°	DETALLE	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PRECIO DEL PLIEGO	FECHA Y HORA TOPE P/ADQUIRIR LOS PLIEGOS	DIRECCION DE ADQUISICION DE PLIEGOS	
1	43/11	ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONES 0KM	\$ 820.000,00	\$ 820,00	25/06/2012 Hasta las 12 Hs.	A G U S T I N ALVAREZ N° 90 U . O . D E CONTRATACIONES SEC. TEC. CONTABLE	29/06/2012 A LAS 10 HS.

C.P.N. MIGUEL R. SIMONETTI - Secretario Técnico Contable I.P.V.U.

FERNANDO OLIVERA - Jefe U.o.P. Contracciones A/C Contable P.V.U.

e. 11 junio - v. 13 junio -

**Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.**

**e. 8 junio - v. 12 junio**